

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

NALOMI S.A.

concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como
1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías,
presentarles el siguiente Informe del Comisario de **NALOMI S.A.** para el ejercicio
terminado el 31 de Diciembre del 2014.

- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente col-

todos los administradores de la Compañía.

- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, es-

reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resolu-

respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Dire-

Talonnario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Co-

llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite u-

custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifra-

en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de ac-

principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas

contables establecidas en el Ecuador.

- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabaj-

informar que la empresa al cierre del 2009 no mantenía trabajadores en relación de dep-

entamente,

Rosa Horta